



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1991.-

VISTO la licencia solicitada por el señor Secretario Letrado de la Secretaría de Superintendencia Judicial de la Corte Suprema Dr. CARLOS ALBERTO PIZZATELLI y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 8 de mayo hasta el 7 de junio inclusive del corriente año al DR. CARLOS ALBERTO PIZZATELLI (D.N.I. 10.762.400).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

DR. CARLOS ALBERTO PIZZATELLI
SECRETARIO LETRADO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION